



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 74-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **MARIO ISMAEL AGUILAR ELIZARDI**, Magistrado Vocal IV de este Tribunal, solicita la anuencia de este Organismo Electoral, para ausentarse de sus labores del 25 de febrero al 2 de marzo del año en curso, para atender asuntos personales, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder permiso con goce de salario al Licenciado **MARIO ISMAEL AGUILAR ELIZARDI**, Magistrado Vocal IV de este Tribunal, del 25 de febrero al 2 de marzo del año en curso;

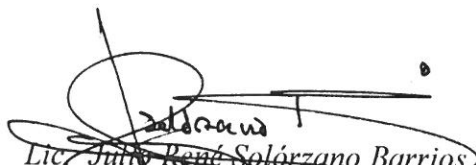
ARTÍCULO 2º: Integrar el Tribunal, del 25 de febrero al 2 de marzo del año en curso, como a continuación se indica:

PRESIDENTE: Lic. Julio René Solórzano Barrios
VOCAL I: Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
VOCAL II: Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
VOCAL III: Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
VOCAL IV: Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

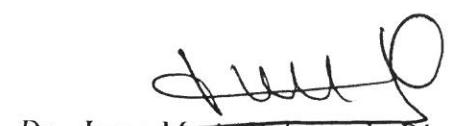
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de febrero de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Bizarri
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

